



ZONGOZOTLA

H. Ayuntamiento 2024-2027

Servir para trascender

Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos 2024

Ayuntamiento de Zongozotla

DICIEMBRE DE 2024

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN 2

II.- MARCO JURÍDICO 3

II.- OBJETIVO GENERAL..... 5

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS..... 5

IV. ALCANCE 6

V.- DEFINICIONES..... 6

VI.- ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO..... 8

VII.- CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 10

IX.- ACTIVIDADES 10

X.-SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 11

XI.- MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 13

XII.- MAPA DE RIESGOS 14

XII.- ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN..... 16

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 2

I.- INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento del Zongozotla, Puebla 2024 - 2027 tiene como objeto cumplir con el marco normativo vigente en materia de control interno; por lo anterior y con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla, en su Título III, Metodología de Administración de Riesgos, Capítulos I, Proceso de administración de riesgos, Capítulo II Seguimiento de la Administración de riesgos, por lo que para dar cumplimiento se elabora y presenta el PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS 2024, como una herramienta que permite la identificación, selección y descripción de riesgos a través de un análisis interno y externo del contexto de la organización, así como la implementación y seguimiento de estrategias y acciones que permiten la oportunidad de analizar y evaluar las posibles contingencias a las que el instituto se enfrenta y así obtener las herramientas pertinentes para evitar una afectación grave en la operación y estructura del H. Ayuntamiento.

Bajo esta consideración a través de los programas presupuestarios, como herramienta que se vincula al cumplimiento de los objetivos institucionales de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal, es como se obtienen los riesgos institucionales. Por lo que el identificar esos factores que pueden impactar de forma negativa y establecer las acciones pertinentes, se podrá lograr la disminución de resultados negativos.

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024 Página: 3
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	

En este orden de ideas resulta de vital importancia que el Gobierno Municipal cuente con los mecanismos necesarios y el apoyo de las áreas / unidades responsables para lograr que el cumplimiento de las atribuciones y funciones se lleve a cabo de forma óptima y por tanto se logre el cumplimiento de los objetivos asignados, logrando con ello el dar atención a las peticiones de la ciudadanía, buscando con esto generar las condiciones necesarias para la mejora en su calidad de vida.

II.- MARCO JURÍDICO

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley Federal del Trabajo
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Estatat:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal
- Ley Estatal del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 4

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.
- Ley de Expropiación para el Estado de Puebla.
- Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Código para Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.
- Reglamento de la Ley de Catastro del Estado de Puebla.

Municipal:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zongozotla, Puebla.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Municipio de Zongozotla.
- Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento de Zongozotla 2024-2027.
- Reglamento Interno Laboral del Ayuntamiento de Zongozotla 2024-2027.
- Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zongozotla 2024-2027.

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 5

II.- OBJETIVO GENERAL

Establecer el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos del H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla 2024 – 2027, que permita identificar los riesgos derivados de la operación de la institución y así definir los controles y determinar las acciones para el análisis y la evaluación de las posibles contingencias y reducir el efecto de la incertidumbre.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos a través de un análisis del contexto del Gobierno Municipal.
- Realizar la evaluación de los riesgos identificados.
- Identificar las actividades que realiza cada proceso del Gobierno Municipal para el cumplimiento de los objetivos institucionales con la correspondiente implementación de controles adecuados y suficientes;
- Definir las acciones funcionales para fortalecer los controles de acuerdo a los procesos definidos.
- Realizar el mapa de riesgos de acuerdo con la evaluación de estos.

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 6

IV. ALCANCE

El presente Programa de Trabajo es de observancia general para los Servidores Públicos, e incluye los procesos identificados en la estructura que se documenta en el Manual Administrativo y Procedimientos de Control Interno Institucional del H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla 2024 – 2027, cuyo alcance principal tiene por objeto establecer los controles y determinar las acciones para la gestión de riesgos que apoyen un Sistema de Control Interno Municipal que permita el cumplimiento de las disposiciones gubernamentales correspondientes.

V.- DEFINICIONES

Administración de Riesgos: Proceso realizado por la Dependencia o Unidad Administrativa que tiene como propósito identificar los riesgos a que están expuestas, en el desarrollo de sus actividades y analizar los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de establecer las estrategias que permitan administrarlos y, por tanto, contribuir al logro de los objetivos y metas de una manera razonable.

Análisis de riesgo: Revisión de procesos y resultados para la identificación de posibles riesgos en el que la información se clasifica e interpreta con criterio de probabilidad (recurrente, probable, posible, inusual, remota) que determina el grado de ejecución de la Dependencia o Unidad Administrativa para actuar y reducir la vulnerabilidad.

Ayuntamiento: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zongozotla, Puebla.

Comité: El Comité de Administración de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zongozotla, Puebla.

Corrupción: La obtención ilícita por parte de una persona servidora pública de algo de valor, a cambio de la realización de una acción ilícita o contraria a la integridad.

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024 Página: 7
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	

Dependencias: Aquellas que integran la Administración Pública Centralizada del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zongozotla y sus Órganos Desconcentrados.

Enlace de Administración de Riesgos: Persona servidora pública designada por cada Dependencia o Unidad Administrativa, que coordinará las acciones a realizarse en materia de Administración de Riesgos.

Mapa de Riesgos Institucional: La representación gráfica de uno o más riesgos que permita vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI): Herramienta de gestión que permite registrar y conocer los riesgos relevantes que podrían afectar el logro de las metas y objetivos de las Dependencias y Unidades Administrativas, y que proporcionan un panorama general de los mismos, identificando sus áreas de oportunidad. Una vez concluida permite la generación del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR).

Órgano Interno de Control: El Órgano Interno de Control del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zongozotla, Puebla.

Persona servidora pública: Personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en el Ayuntamiento, así como las personas que administren, manejen, recauden, apliquen recursos económicos Federales, Estatales o Municipales, sea cual fuere la naturaleza de su nombramiento o elección.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR): Programa ordenado y estructurado de las actividades necesarias a realizar para el logro de metas y objetivos, interrelacionando los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos disponibles.

Proyectos Estratégicos: Conjunto de actividades que tienen un alto impacto en la Administración Pública Municipal, cuyo incumplimiento afectará el desarrollo económico y social del municipio.

Riesgo: Evento o acción adversa con impacto negativo que afecta el logro de los objetivos y metas.

 ZONGOZOTLA H. Ayuntamiento 2024-2027 <i>Servir para trascender</i>	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 8

Riesgo de Corrupción: Probabilidad de que un acto de corrupción ocurra dañando el alcance de los objetivos de la Dependencia o Unidad Administrativa.

TIC's: Tecnologías de la información y la comunicación.

Unidades Administrativas: Direcciones, departamentos, coordinaciones, unidades y demás áreas que integran las Dependencias.

Valoración de riesgo: Jerarquización de las amenazas o factores adversos, dando prioridad a las que presentan una mayor exposición negativa para el estado del Control Interno Institucional.

VI.- ACCIONES DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Se determina la serie de acciones que conforman el Programa de Trabajo de control Interno del H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla 2024 – 2027, con base en el resultado del análisis de los riesgos identificados, el cual queda plasmado en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, con lo cual quedan puntualizados los riesgos y de los cuales resultan ser las acciones de controles, correspondientes a los procesos definidos, todas ellas con sus correspondientes metas, responsabilidades y medios de verificación, a fin de garantizar el mantenimiento del Sistema de Control Interno en el Gobierno Municipal. Luego entonces para el óptimo seguimiento de los riesgos institucionales se considerarán las características propuestas en la siguiente tabla:

VII.- CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

PERIODO QUE SE REPORTA	ENTREGA DE EVIDENCIAS A ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INFORMES POR ÁREA	SESIÓN DE COMITÉ
PRIMER TRIMESTRE	Primera semana de abril 2024	Segunda y tercer semana de abril 2024	Última semana de abril 2024
SEGUNDO TRIMESTRE	Primera semana de julio 2024	Segunda y tercer semana de julio 2024	Última semana de julio 2024
TERCER TRIMESTRE	Primera semana de octubre 2024	Segunda y tercer semana de octubre 2024	Última semana de octubre 2024
CUARTO TRIMESTRE	Primera semana de enero 2025	Segunda y tercer semana de enero 2025	Última semana de enero 2025

IX.- ACTIVIDADES

Para la consecución de los objetivos planteados, es oportuno realizar las actividades siguientes:

- I. Detección de actividades de riesgo y especial seguimiento.
- II. Identificación de Riesgos considerando Grado de Impacto y Probabilidad de Frecuencia en el Mapa de Riesgos.

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 11

- III. Llenado de matriz de Administración de Riesgos. (Continuidad a lo largo de cada trimestre).
- IV. Seguimiento de actividades. (Continuidad a lo largo de cada trimestre).
- V. Envío de evidencias y medios de verificación (Primera semana de cada trimestre vencido).
- VI. Participación en las sesiones trimestrales del Comité de Administración de Riesgos.

X.-SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El seguimiento y monitoreo de la ejecución del presente Programa, estará a cargo del área que se designe como responsable del Control Interno en el H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla 2024 - 2027 cumpliendo con los siguientes puntos:

El seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora del PTAR deberá realizarse periódicamente por el área responsable designada en el Gobierno Municipal de Zongozotla, Puebla 2024 - 2027 para informar trimestralmente al presidente Municipal sobre el resultado, a través del Reporte de Avances Trimestral, el cual deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance;

	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 12

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:
- c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

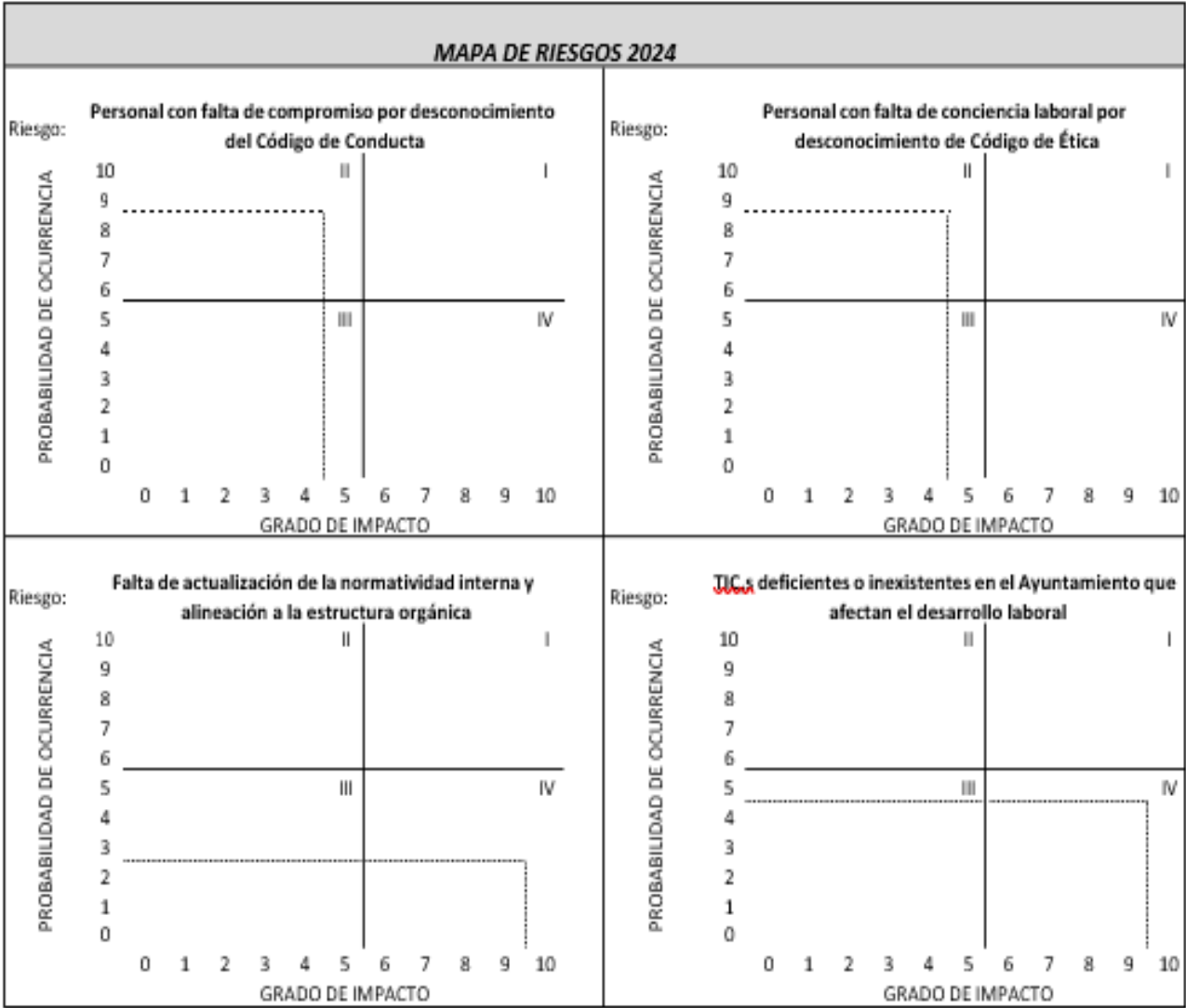
XI.- MATRIZ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

		PROBALIDAD DE OCURRENCIA			GRADO DE IMPACTO			EVALUACIÓN DEL RIESGO
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	EFFECTOS	Baja	Media	Alta	Leve	Medio	Alto	
al con falta de compromiso por desconocimiento del Código ducta	Conducta inapropiada que pueda afectar la imagen institucional			X		X		Riesgo de Atención Periódica
al con falta de conciencia laboral por desconocimiento de de Ética	Actos indebidos que ocasionen conflictos laborales internos y externos			X		X		Riesgo de Atención Periódica
e actualización de la normatividad interna y alineación a la para orgánica	Desconocimiento de la organización, actividades a desarrollar y procedimientos a seguir.	X					X	Riesgo de Seguimiento
eficientes o inexistentes en el Ayuntamiento que afectan el llo laboral	Desarrollo limitado de las actividades operativas y administrativas e incremento de carga de trabajo.		X				X	Riesgo de Seguimiento
ilizadas inapropiadamente	Consumo de datos, energía, tiempo y espacio indebidos, que afectan el desarrollo y funcionamiento de las demás áreas del Ayuntamiento.			X	X			Riesgo de Atención Periódica
ividad de Control Interno desconocida por los trabajadores ntamiento	Falta de control en el desarrollo de las actividades laborales, lo que puede ocasionar la creación o incremento de riesgos y su gravedad.		X			X		Riesgo de Seguimiento
deficiente de los servicios y desempeño de funciones	Afectación de imagen institucional, deficiencia en prestación de servicios públicos, sanciones administrativas por incumplimiento o resultados deficientes.		X				X	Riesgo de Seguimiento
o del Presupuesto en desapego al cumplimiento de metas ionales.	Incumplimiento de la normatividad Estatal y Federal y ejercicio indebido del presupuesto.	X					X	Riesgo de Seguimiento

XII.- MAPA DE RIESGOS



H. AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA





ZONGOZOTLA

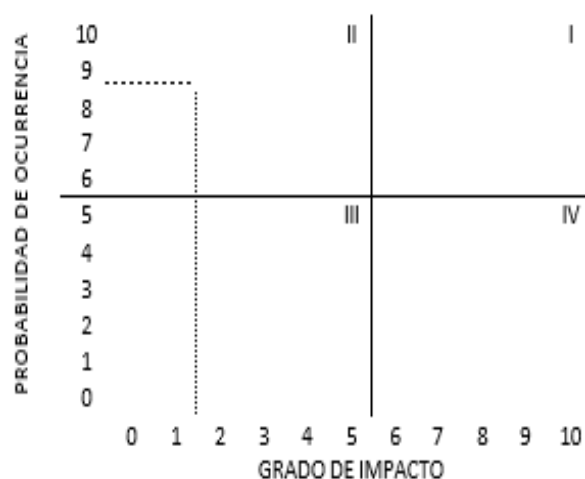
H. Ayuntamiento 2024-2027
Servir para trascender

H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla

MAPA DE RIESGOS 2024

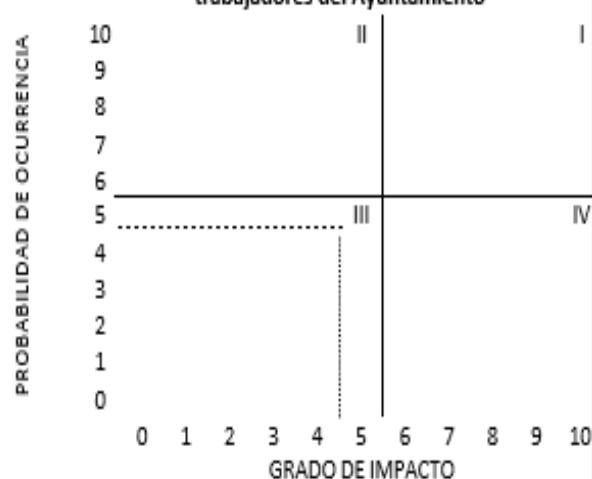
Riesgo:

TIC.s utilizadas inapropiadamente



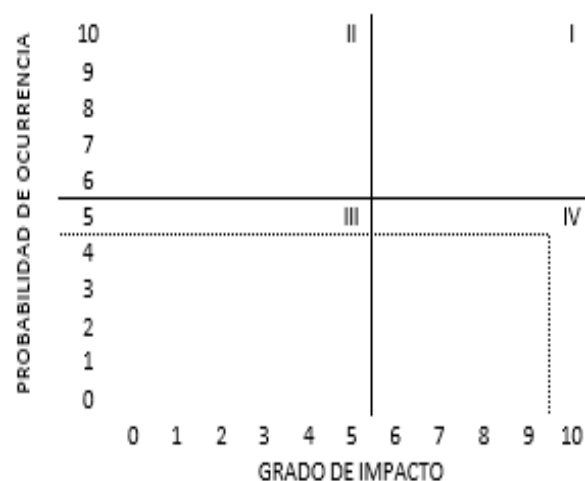
Riesgo:

Normatividad de Control Interno desconocida por los trabajadores del Ayuntamiento



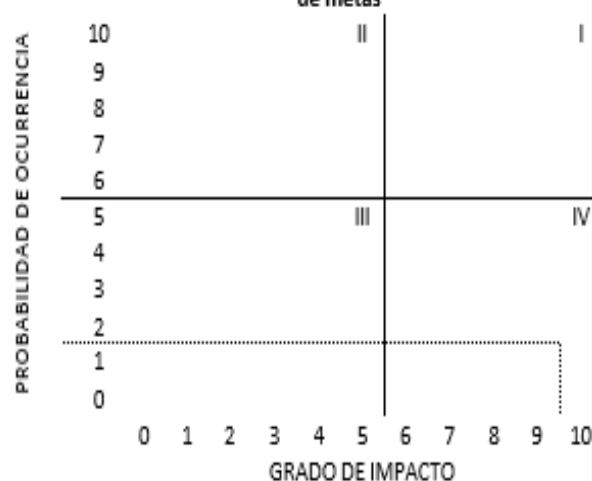
Riesgo:

Calidad deficiente de los servicios y desempeño de funciones



Riesgo:

Ejercicio del presupuesto en desapego al cumplimiento de metas



	Programa Anual de Atención a la Administración de Riesgos	Fecha de Actualización: 1 de Diciembre de 2024
	H. Ayuntamiento de Zongozotla, Puebla	Página: 16

XII.- ELABORACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN

**AYUNTAMIENTO DE ZONGOZOTLA, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

AUTORIZO

Joel Hernandez Zaragoza
Presidente Municipal Constitucional

REVISO Y APROBO

Mariano Garcia Ponce
Contralor Municipal